

Enviado el 6 de diciembre de 2020 - **ACTUALIZACION #17 COVID-19**

Queridas Hermanas y Hermanos,

Me comunico con usted esta noche con una actualización sobre la nueva Orden de Refugio del condado de Santa Clara, que se puede encontrar aquí:

<https://www.sccgov.org/sites/covid19/Pages/press-release-12-4-2020-new-regional-stay-at-home-order.aspx>

Sé que muchos de ustedes se están preguntando si las nuevas pautas cambian las operaciones actuales en la Universidad; la respuesta es no. Como mencionamos anteriormente en actualizaciones anteriores, debido a los más de 125 trabajos técnicos, profesionales y de servicios que brindamos a la Universidad, somos considerados parte de la fuerza laboral esencial según la Lista de Trabajadores de Infraestructura Crítica Esencial de California:

<https://covid19.ca.gov/essential-workforce/>

Los trabajadores de infraestructura crítica esencial pueden continuar trabajando bajo la orden estatal de quedarse en casa. Cuando la Orden Ejecutiva o el Código Laboral se refieren a una "orden de cuarentena o aislamiento", esto significa una orden de cuarentena o aislamiento que es específica a las circunstancias del trabajador, no una orden general de quedarse en casa.

SLAC se encuentra en el condado de San Mateo y no ha habido cambios en su orden de refugio en el lugar, por lo que las operaciones continúan como lo han hecho actualmente.

Continuaremos actualizando a todos con cualquier cambio que se anuncie.

Buenas Noches,

Jose N. Escañuela
President, SEIU Local 2007